MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

NOTIFICACION A OFERENTES:

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
BIEN/SUMINISTRO/SERVICIOS:	**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ALCANTARILLADO**
No: ID:	**368.486**
EMPRESA ADJUDICADA:	**EMPRESA CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L.**
RUC:	**80054076-0**
IMPORTE ADJUDICADO:	**33.718.031**
No: RESOLUCION ADJUDICACION:	**261/2019 I.M.**

SEÑORES:

HUGO AGUAYO - EMPRESA CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L.

RUC: 80054076-0

La Municipalidad de Mbaracayu - Departamento de Alto Paraná , se dirige a Usted, a fin de informarle que en fecha 10 de Octubre de 2.019, por Resolución I.M. No: 261/2019, su empresa ha sido adjudicada para el Lote 1 "Construcción de Puente Alcantarillado camino Colonia Guaraní" ***por la suma de Gs: 33.718.031 (son guaraníes: treinta y tres millones setecientos dieciocho mil treinta y uno)***

La Intendencia Municipal le invita para que en fecha 18 de Octubre de 2.019, en el horario de 08:00 hs , se constituya en el local municipal , para la suscripción del contrato para el inicio del servicio a realizar establecida en la carta de invitación y/o Pliego de Bases y Condiciones y en la oferta presentada en ***fecha 09/10/19***

DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Para la firma del contrato la empresa adjudicada deberá presentar en forma obligatoria los siguientes documentos:

A. Personas Físicas / Jurídicas

1)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

3)Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4)En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

B. Documentos. Consorcios

1)Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado A precedente.

2)Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

3)Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

4)En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

C. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

1) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

ADVERTENCIA :Si el Oferente no presentare la documentación requerida en este artículo para la firma del contrato o si hubiere realizado declaraciones juradas falsas, se considerará que el Oferente no firma el contrato por causa imputable al mismo, y se procederá a dejar sin efecto la adjudicación y a ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta. Todas las documentaciones a presentar deben estar actualizados y en vigencia.

Sin otro particular, le saludo atte.:

Mbaracayu, 10 de Octubre de 2.019

FERNANDO BERWANGER

UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
Mbaracayu - Py.

RECIBIDO POR: Hugo Aguayo

ACLARACION DE NOMBRE Y APELLIDO

CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA:

FECHA: 10/10/19

Perez & Aguayo S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

NOTIFICACION A OFERENTES:

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
BIEN/SUMINISTRO/SERVICIOS:	**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ALCANTARILLADO**
No: ID:	**368.486**
EMPRESA ADJUDICADA:	**EMPRESA CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO SRL**
RUC:	**80054076-0**
IMPORTE ADJUDICADO:	**33.718.031**
No: RESOLUCION ADJUDICACION:	**261/2019 I.M.**

SEÑORES:

EMPRESA FANN S.A. - ALBERTO SILVA TORALES

RUC: 80050215-9

La Municipalidad de Mbaracayú - Departamento de Alto Paraná, se dirige a Usted, a fin de informarle que en fecha 10 de Octubre de 2.019, por Resolución I.M. No: 261/2019, la Empresa Constructora Perez & Aguayo S.R.L., ha sido adjudicado para el Lote 1 "Construcción de Puente Alcantarillado camino a Colonia Guaraní" ***por la suma de Gs: 33.718.031 (son guaraníes: treinta y tres millones setecientos dieciocho mil treinta y uno)***

Sin otro particular, le saludo atte.:

Mbaracayú, 10 de Octubre 2.019

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS U.O.C. Mbaracayú-Py.

FERNANDO BERWANGER
UOC

RECIBIDO POR: Alberto Silva

ACLARACION DE NOMBRE Y APELLIDO

CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA:

FECHA; 10 oct. 2019

FANN S.A. Ruc: 80050215-9

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA	
NOTIFICACION A OFERENTES:	
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
BIEN/SUMINISTRO/SERVICIOS:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ALCANTARILLADO
No: ID:	368.486
EMPRESA ADJUDICADA:	EMPRESA CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO SRL
RUC:	80054076-0
IMPORTE ADJUDICADO:	33.718.031
No: RESOLUCION ADJUDICACION:	261/2019 I.M.

SEÑORES:

ARAMI CONSTRUCCIONES

RUC: 2865329-7

La Municipalidad de Mbaracayú - Departamento de Alto Paraná, se dirige a Usted, a fin de informarle que en fecha 10 de Octubre de 2.019, por Resolución I.M. No: 261/2019, la Empresa Constructora Perez & Aguayo S.R.L., ha sido adjudicado para el Lote 1 "Construcción de Puente Alcantarillado camino a Colonia Guaraní" ***por la suma de Gs: 33.718.031 (son guaraníes: treinta y tres millones setecientos dieciocho mil treinta y uno)***

Sin otro particular, le saludo atte.:

Mbaracayú, 10 de Octubre 2.019

FERNANDO BERWANGER

UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-Py.

ARAMI CONSTRUCCIONES RUC: 2865329-7

RECIBIDO POR:

ACLARACION DE NOMBRE Y APELLIDO Nelson Pereira

CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA: Propietario

FECHA: 10-10-2019